



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00060328- -UNC-ME#FP

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la estudiante Suárez, Luciana Florencia DNI: 32776589, para la asignatura Técnicas Proyectivas en la mesa de exámenes finales de marzo de 2023.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas en el pedido realizado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles tras el análisis de la situación planteada y la revisión de las certificaciones aportadas, aconseja dar curso a la solicitud de prórroga.

Que el Honorable Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver estas cuestiones.

Que está vigente la ordenanza del Honorable Consejo Superior 03/21 que instituye la figura universitaria digital (IdUNC), la cual constituye un usuario asociado a un correo electrónico institucional oficial (correo UNC) que funciona como domicilio electrónico y hace que las comunicaciones sean válidas, vinculantes y plenamente eficaces.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la estudiante Suárez, Luciana Florencia DNI 32776589, para la asignatura Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a la profesora titular a cargo de la cátedra de Técnicas Proyectivas.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese y comuníquese.

